



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX:+54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCIÓN R-DNAT-2019-1395  
SALTA, 24 de septiembre de 2019  
EXPEDIENTE N° 10.263/2019

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2019-417 – relacionada a la promoción del Ing. Roberto Ismael Navarro –al cargo interino de profesor adjunto de la asignatura “Producción de Hidrocarburos e Instalaciones de Superficie de la carrera de Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal a partir de la efectiva toma de posesión de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 20, la Sede Regional Tartagal, remite vía correo electrónico nota de posesión de funciones por parte del Ing. Roberto Ismael Navarro, producida el 18 de septiembre de 2019, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que cabe recordar que la promoción se atiende con el cargo vacante de profesor adjunto con dedicación exclusiva fue liberado por la Ing. Paulina Pauli, (Res. CS 172/19)

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dispóngase la efectiva toma de posesión de funciones del Ing. **ROBERTO ISMAEL NAVARRO – DNI N° 18.540.419** - al cargo de Profesor Adjunto con una reducción de dedicación exclusiva a semiexclusiva para la asignatura “Producción de Hidrocarburos e Instalaciones de superficies”, de la carrera de Ingeniería en Perforaciones de la Escuela de Perforaciones de la Sede Regional Tartagal, el 18 de septiembre de 2019 y hasta que el cargo se cubra por el concurso regular (Expte. 20065/19), en el contexto del Art. 14 del Dcto. 1246/15 y lo dispuesto por Res. CS 585/16 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Recuérdese que la promoción dispuesta a favor del Ing. Navarro será atendida con el cargo vacante de profesor adjunto con dedicación exclusiva (liberado por cese de funciones de la Ing. Paulina Pauli, Res. CS 172/19, de la planta de personal de Sede Regional Tartagal.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, notifíquese fehacientemente a Ing. Navarro de la presente y de la Res. CS 585/16, Escuela de Perforaciones, Sede Regional Tartagal, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su registro y conocimiento. Publíquese en el boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido RESERVESE.

Esp. Ana Patricia Chávez  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

Esp. Virgilio Núñez  
Vicedecano  
Facultad de Ciencias Naturales